

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando a la empresa que se cita la Resolución de 16 de julio de 2014, de suspensión total de su acreditación como servicio de prevención ajeno.

Habiéndose dictado Resolución de fecha 16 de julio de 2014, por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, de suspensión total de la acreditación como servicio de prevención ajeno a Prevención y Salud Laboral Jaén, S.L., e intentada por dos veces la notificación de la misma en el domicilio social indicado en su expediente de acreditación, sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este organismo, sito en C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Expediente: SP-162/03-SC.

Domicilio social de la empresa: C/ Esteban Ramírez Martínez, 2, planta 4.^a, letra H, código postal 23009, de Jaén.

Sevilla, 25 de septiembre de 2014.- El Jefe del Servicio, Juan Pedro Cabrera Eisman.